

EXTRACTO DEL INFORME DESTRUCCIÓN A TODA COSTA 2007

Informe de Greenpeace sobre la situación del litoral español

Textos y mapas: María José Caballero

Edición: Raúl Gómez, Marta San Román y Elvira Jiménez

Diseño y maquetación: Espacio de Ideas

Imagen de cubierta: Central térmica y barco varado en

Lanzarote. © Greenpeace-GL Gran Canaria

Los autores del informe quieren expresar su agradecimiento a todas las personas y asociaciones que han colaborado en la elaboración del mismo y participan activamente en la defensa del litoral.

Una versión electrónica de este informe está disponible en www.greenpeace.es

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

Greenpeace es una asociación independiente política y económicamente que no recibe subvenciones de empresas, ni gobiernos, ni partidos políticos.

Hazte socio en www.greenpeace.es

Impreso en papel 100% reciclado postconsumo y totalmente libre de cloro.

Junio 2007

EL MOMENTO DE LAS SOLUCIONES

Desde que en 2001 comenzamos a hacer un análisis global de la situación del litoral español a través del informe anual *Destrucción a toda costa*, éste ha sido el año en el que más se ha escrito sobre la destrucción sistemática de nuestras costas. Hemos observado cómo los medios de comunicación han acogido con gran interés los problemas asociados a un desarrollo urbanístico que está literalmente cubriendo de cemento y hormigón amplias extensiones de nuestro territorio, sobre todo en la costa. La crítica de numerosos colectivos sociales contra el actual modelo que destruye los recursos naturales empieza a extenderse más allá de las organizaciones que lo venimos denunciando: cada vez más es el ciudadano de a pie el que no aguanta lo que está ocurriendo y el que se plantea si no estaremos arriesgando nuestro futuro.

A lo largo de los últimos meses se han producido numerosos debates sobre cómo frenar la destrucción del litoral. En ellos se han puesto sobre la mesa iniciativas que muestran lo que la sociedad puede aportar. Una cosa es evidente: hacen falta cambios. Cambios profundos. Los actuales mecanismos legislativos han fracasado, ya que no han sido capaces de evitar la construcción hasta casi la misma orilla del mar. En el litoral, el urbanismo ilegal es motivo de escándalo, pero el legal también es muy destructivo. El diagnóstico ya ha sido realizado y sobre él hay un acuerdo bastante general. Por ello el tiempo del debate ya ha pasado: la urgencia de la situación requiere soluciones inmediatas. No se puede seguir debatiendo mientras los últimos espacios sin destruir se cubren de cemento. Si no se hace así, mucho nos tememos que las reformas llegarán cuando ya sea demasiado tarde.

Si de verdad se quiere acometer una reforma en profundidad que frene de una vez la destrucción del litoral y salvaguarde los valores de los últimos lugares intactos hay que acometer amplias reformas legislativas y, sobre todo, asegurar el cumplimiento de las leyes existentes. Sobre esto se vierten muchas ideas en este informe; proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables; una limitación de los crecimientos urbanísticos al 10% de la población o del territorio ocupado; que cualquier planificación urbanística identifique los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establezca para ellos fórmulas de gestión sostenible; exigimos la desaparición de la figura del convenio urbanístico (un contrato privado entre constructores y ayuntamientos); y consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

No cabe duda de que el turista se está acercando cada año a un entorno más modificado. No se trata sólo del urbanismo, son más factores los que están afectando al ecosistema litoral y marino: aumento de temperatura causado por el cambio climático, vertidos, regresión costera, desaparición de especies y proliferación de otras, etc. Cada vez nos sale más caro tener las playas en buen estado y el baño empieza a ser incómodo en muchos puntos; ello no beneficiará precisamente al turismo.

Si coincidimos en el diagnóstico, ha llegado el momento de coincidir en el tratamiento y poner en marcha, de una vez para siempre, medidas atrevidas que garanticen la protección de uno de nuestros recursos más importantes y valiosos, nuestro litoral.

UNA VISIÓN GENERAL

"La calificación del suelo urbano es el origen de los mayores casos de corrupción. España es el país de la OCDE donde el precio de la vivienda ha subido más en los últimos años".

Informe de Transparencia Internacional sobre la corrupción en 2006.

La gestión del litoral tiene que responder al interés general. Sin embargo, en la última década hemos asistido a un deterioro imparable de nuestras costas, materializado en la mala utilización del suelo a través de nefastas políticas urbanísticas acompañadas de una ordenación territorial que no se ha preocupado por salvaguardar los valores y recursos naturales.

La **construcción** se ha convertido en un potente motor económico que ha olvidado su finalidad social. Al tiempo que mueve a la economía española, roba al territorio el equivalente a 140 campos de fútbol al día¹, tres de ellos en el litoral. Si en 2005 se aprobaron 800.000 proyectos de nuevas viviendas, en 2006 esta cifra aumentó hasta las 920.000. La conversión a suelo urbanizable de millones de metros cuadrados ha supuesto la construcción de cientos de miles de viviendas a lo largo y ancho de todo el territorio, especialmente en la costa. En ocasiones se trata de suelos calificados para su urbanización, pero cada vez más nos encontramos con la destrucción de suelos rústicos o espacios naturales de alto valor ecológico o incluso protegidos.

El modelo urbanístico impuesto en nuestro territorio se basa en tres pilares: la oferta, un producto generador de enormes plusvalías debido a que los responsables de su gestión han permitido valorar el suelo rústico comprado por las promotoras como si fuera urbanizable aún antes de su recalificación; la demanda, formada por un grupo de personas muy amplio que en numerosas ocasiones ha utilizado la vivienda más como inversión que para dar respuesta a sus necesidades reales de alojamiento; y por último, un mercado restringido, cada vez más monopolístico y opaco con muy pocas alternativas. Reunidos los tres ingredientes y cocinados con el descuido total de aquellos que tenían como deber la tutela del territorio, es decir, las comunidades autónomas, el resultado nos muestra la situación actual.

Ante la situación en la que nos encontramos, las voces de alarma llegan desde muy diversos ámbitos. La Comisión Europea condena nuestras prácticas urbanísticas mientras Naciones Unidas culpa a promotores y ayuntamientos de la crisis de la vivienda en España y recalca que si la especulación es general en Europa, es extrema en nuestro país.

La superficie actualmente recalificada para su urbanización triplica a lo ya construido en la franja costera andaluza y mediterránea. Una vez recalificados los suelos, resulta prácticamente imposible revertir la situación.

Greenpeace ha presentado un decálogo de medidas para alcanzar un urbanismo sostenible, concebido para aumentar la calidad de vida de la población y el respeto al territorio y a los recursos naturales donde se desarrolla. Conocedores de

AGENTES INMOBILIARIOS A TIEMPO PARCIAL

Un estudio² sobre el mercado inmobiliario español pone de manifiesto que la práctica de comprar una vivienda sobre plano y venderla antes de la formalización de la escritura puede generar unas plusvalías de hasta el 846% en menos de un año.

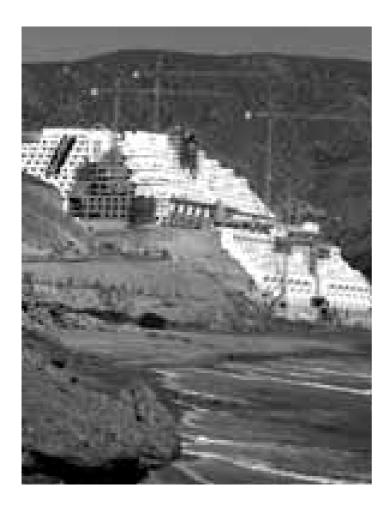
La investigación destaca que los estratos socioeconómicos elevados son los que más especulan y que existe una elevada presencia de inversión extranjera en estos procesos, lo que destierra la extendida idea de que los extranjeros compran viviendas en España atraídos únicamente por el buen tiempo y la calidad de nuestras playas.

El documento pone al descubierto que la compra de vivienda con fines especulativos ha sido tan elevada en los últimos años (especialmente en algunos puntos como la Costa del Sol) que se está produciendo una saturación en el mercado, lo que podría explicar el parón en la subida de los precios.

España acumula ya cuatro millones de casas vacías.

¹ Según datos del Observatorio de Sostenibilidad en España, entre 2000 y 2005 se ha perdido una media de 52.000 hectáreas anuales debido a la construcción. Una hectárea equivale aproximadamente a la extensión de un campo de fútbol.

² Deconstruyendo la burbuja: expectativas de revalorización y precio de la vivienda en España. José García-Montalvo. Universidad Pompeu Fabra e IVIE. Noviembre 2006.



LA JUNTA DE ANDALUCÍA

SE COMPROMETIÓ A

DERRIBAR EL HOTEL

LEVANTADO EN LA PLAYA

DE EL ALGARROBICO, EN

EL PARQUE NATURAL

CABO DE GATA-NÍJAR

© GREENPEACE-ARMESTRE

que no es posible aplicar fórmulas mágicas, proponemos un cambio en la gestión urbanística que empiece protegiendo todos los suelos que no hayan sido calificados como urbanizables y donde los crecimientos urbanísticos no puedan superar el 10% de lo ya existente en cada municipio. Cualquier planificación urbanística debe identificar los recursos básicos, tales como la energía y el agua, y establecer para ellos fórmulas de gestión sostenible. La desaparición de la figura del convenio urbanístico, un contrato privado entre constructores y ayuntamientos, es fundamental para regenerar el urbanismo. Consideramos imprescindible la participación ciudadana de forma efectiva en el diseño de las ciudades y en el control del urbanismo.

Las medidas introducidas contra el urbanismo irracional, la especulación y la corrupción son positivas, pero no parecen ser suficientes para cortar de raíz con un modelo expandido a lo largo y ancho de nuestro territorio. Normativas como la nueva **Ley del Suelo**³ tratan de solucionar unos problemas que se derivan más de la nula o escasa aplicación de la legislación existente que de la falta de normativa al respecto. La nueva Ley permite numerosas excepciones que podrían convertirse en normas habituales de funcionamiento de los ayuntamientos, al igual que sucedió con los

convenios urbanísticos, convertidos en la excepción más generalizada de nuestro urbanismo.

Otras medidas, como las modificaciones introducidas en la **Ley de Aguas** requiriendo informes sobre la disponibilidad de recursos hídricos antes de aprobar las nuevas urbanizaciones y la **Ley de acceso a la información y la justicia** son esperanzadoras. Ahora se trata de que su aplicación sea efectiva.

La complejidad de las tramas que se esconden tras la actividad urbanística hace necesario poner en marcha medidas encaminadas a restaurar la legalidad que incluyan mecanismos disuasorios tales como la demolición de las construcciones ilegales. Sin embargo, detenciones, sentencias condenatorias y derribos despiertan un considerable impacto social y la clase política no se decide a optar por el camino correcto consolidando así el daño ambiental y la ilegalidad.

Las limitaciones que se imponen en las normativas nacionales o autonómicas son recibidas por los promotores como ataques y son recurridas ante los tribunales. Su principal argumento reside en que tal tipo de medidas "encarecerá la vivienda". Parecen olvidar que en la última década la vivienda ha experimentado subidas desorbitadas y que todos los expertos coinciden en que dichos incrementos se han debido a la avaricia de promotoras y constructoras más que a la cantidad de suelo existente. Desde la entrada en vigor de la Ley del Suelo de 1998, éste se ha encarecido cerca del 500% y el precio de la vivienda lo ha hecho en un 200%. Pocos ayuntamientos se han resistido a las presiones de las promotoras, que han comprado grandes bolsas de suelo rústico a precios muy bajos, por las que obtienen posteriormente plusvalías millonarias y beneficios que no se consiguen con ninguna otra actividad empresarial.

España sigue escalando puestos en el índice de percepción de la corrupción que elabora cada año la ONG Transparencia Internacional. La actualidad de este último año ha quedado marcada por las secuelas de una **corrupción urbanística** que ya no es sólo patrimonio de los grandes ayuntamientos. La confianza y la cooperación son requisitos previos y necesarios para que se dé la corrupción, por tanto no resulta creíble señalar a unos pocos responsables cuando cada vez es más evidente que han sido muchos lo que han participado, activa o pasivamente, en este fenómeno.

Los escándalos de corrupción conocidos están íntimamente ligados a la gestión y financiación de los ayuntamientos, que disponen de su territorio como

³ La nueva Ley del Suelo entrará en vigor el 1 de julio.

"Nada atenta más contra el Estado de derecho que la corrupción, venga de donde venga, pero especialmente cuando tiene a los servidores públicos como protagonistas".

María Teresa Fernández de la Vega. Vicepresidenta del Gobierno.

una supuesta fórmula de progreso social y económico, lo que resulta evidentemente insostenible.

El fiscal coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo, Antonio Vercher, ha establecido una íntima relación entre la construcción desaforada y el blanqueo de dinero procedente de mafias. Liga la corrupción urbanística existente en España al modelo poco transparente y a la tolerancia administrativa, que ha favorecido que grupos criminales internacionales se hayan establecido en nuestro territorio ante la facilidad de blanquear dinero en la construcción y crear sus propias redes. El Fiscal Anticorrupción, Antonio Salinas, destaca que las mafias se organizan con el concurso de testaferros y hombres de confianza españoles, creando grandes redes de sociedades pantalla que les permiten ocultarse con total tranquilidad. Más de una veintena de narcotraficantes detenidos en los últimos años en España contaban con sus propias agencias inmobiliarias, un modelo ya conocido en Cancún, Miami o Nápoles.

La construcción está fagocitando a una industria turística que sigue anclada en el obsoleto modelo de "sol y playa", que implica la construcción de más y más hoteles y segundas residencias como si la demanda fuera infinita.

El **turismo** de masas está destruyendo los objetivos que persiguen los propios turistas: el patrimonio natural y cultural de los territorios que eligen para

sus vacaciones, sin que los políticos y administraciones responsables hagan nada para detener el deterioro imparable del sector turístico español.

Los datos muestran la realidad: en 2006, los ingresos por turismo se redujeron en un 2,8%, a pesar de que la cifra total de turistas aumentó un 4,5% respecto al año anterior, hasta alcanzar la cifra récord de 58,5 millones de visitantes. Se trata de la sexta reducción consecutiva. Las estimaciones para 2007 no son optimistas, marcadas fundamentalmente por el mayor endeudamiento de las familias derivado de la subida de los tipos de interés, así como por la desaceleración en el consumo de las familias en toda Europa.

Los responsables del sector deberían plantearse que es necesario atraer la atención del turista para conseguir que no sea sólo un visitante esporádico. Para ello, es imprescindible que se analice el estado de los 10.000 kilómetros de costa y se realice una planificación del territorio donde el ladrillo no sea el único elemento decorativo. La protección del litoral está íntimamente ligada al buen desarrollo de la industria turística.

El urbanismo y el **cambio climático** son las dos mayores amenazas a las que nos enfrentamos. España, por su situación geográfica y sus características, es especialmente sensible a los impactos negativos derivados del cambio climático. Las afecciones se producirán en prácticamente todos

EL CAMPO DE GOLF DE PERALEJA EN SUCINA (MURCIA) HA SIDO DENUNCIADO POR LAS AUTORIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA © GREENPEACE-GL MURCIA



los sectores económicos: la industria turística, el sector pesquero, el sector agrícola, el sector forestal...

Las zonas costeras se encuentran entre los espacios que sufrirán las consecuencias de la subida del nivel del mar y del aumento de su temperatura, la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos y los cambios en los regímenes de precipitaciones en forma de lluvia. Los expertos coinciden en señalar que las costas con mayor presión urbanística y turística serán las más vulnerables a estos efectos adversos.

En la costa, el principal problema que deberemos afrontar será la subida del nivel del mar. Los cálculos apuntan a que cada centímetro que se eleve el nivel del mar supondrá un retroceso medio de un metro.

Las áreas más amenazadas son: el Golfo de Bizkaia, los deltas del Ebro y del Llobregat, las Marismas de Doñana, La Manga del Mar Menor y el Golfo de Cádiz.

En general, en las playas españolas se espera una variación de la cota de inundación y un retroceso de la línea de costa. La cornisa gallega y la zona norte de las Islas Canarias serán los puntos más afectados por la subida del nivel del mar, que podría alcanzar los 35 centímetros. En el Mediterráneo, los cálculos apuntan a que el aumento medio será de unos 20 centímetros.

Resulta imprescindible poner en marcha políticas y estrategias que incorporen estas advertencias y previsiones en todas las actuaciones que se desarro-

llan en el litoral. Junto a las recomendaciones específicas para la costa, es necesario llevar a cabo una auténtica revolución energética que nos aleje de la dependencia de los combustibles fósiles y nos permita reducir la emisión de los gases de efecto invernadero y, con ello, amortiguar los efectos del cambio climático.

Greenpeace ha elaborado una serie de informes que demuestran que las energías renovables son suficientes para cubrir la demanda energética de la sociedad española. Los resultados de estos estudios muestran que la capacidad de generación de electricidad con fuentes limpias es muy superior a la demanda. Además, los recursos no contaminantes están tan ampliamente distribuidos en la península, que todas las comunidades autónomas disponen de suficiente capacidad para abastecer completamente su propia demanda de energía eléctrica. Ahora, es necesaria la voluntad política para convertir esta propuesta en una realidad.

Pero la urbanización y el cambio climático no son las únicas amenazas presentes en el litoral español. Las plantas **desaladoras** son una fuente de impactos negativos. El Ministerio de Medio Ambiente está inmerso en una carrera desbocada con el único objetivo de ofrecer agua a todos los desarrollos urbanísticos que se concentran especialmente en el litoral mediterráneo y, en tal empeño, ha olvidado hacer su trabajo principal, la protección del medio costero y marino.

Uno de los mayores impactos de las plantas desalinizadoras o desaladoras es el provocado por el vertido de los restos derivados del proceso de desalación, la llamada salmuera. Su alto contenido

OCEANICA AMENAZADA
POR LA DESALADORA
DE VALDELENTISCO,
CONSTRUIDA EN UN
ESPACIO DECLARADO
LIC Y ZEPA EN
MAZARRÓN (MURCIA)
© GREENPEACE

PRADERA DE Posidonia



en sal y en compuestos químicos tiene un efecto desastroso sobre las ya de por sí amenazadas praderas de *Posidonia oceanica*, que tantos beneficios aportan al ecosistema mediterráneo. Entre los que destaca el ser escogida por miles de especies de plantas y animales como lugar para reproducirse y alimentarse, absorber dióxido de carbono (CO₂), uno de los gases responsables del cambio climático, liberar oxígeno a la atmósfera y actuar como un elemento fundamental para frenar la erosión costera.

Los planes del Ministerio de Medio Ambiente para la costa no acaban de convencer. Buenas palabras y "programas" que no se terminan de concretar y con presupuestos ridículamente bajos frente a actuaciones millonarias como paseos marítimos o duras obras de ingeniería. Los quince diques en construcción frente a las playas barcelonesas, el nuevo zoológico marino de Barcelona en terrenos parcialmente ganados al mar o la aprobación ambiental para construir un puerto industrial en Granadilla, en la costa sureste de Tenerife, son sólo algunos de los ejemplos más extremos de un modelo insostenible.

Los planes del Ministerio del Medio Ambiente para comprar fincas en la costa con el objeto de protegerla tendrán escasa repercusión frente a los planes de urbanización que se desarrollan a un ritmo frenético en el litoral. En la mayor parte de los casos el Ministerio ha dirigido su mirada hacia terrenos que ya están protegidos y en los que no se puede construir, poniendo de manifiesto que la medida, pese a ser positiva, es ineficaz. La propaganda es, por el contrario, muy eficaz.

Mucho más honesto y valiente sería que el Ministerio centrara sus esfuerzos en aquellos terrenos amenazados por la construcción y demostrase así su verdadero interés en la salvaguarda del litoral. Todavía está a tiempo.

Transcurridos casi veinte años, el deslinde (la delimitación) del dominio público marítimo terrestre que decretaba la Ley de Costas de 1988 sigue sin finalizarse. Ahora, el Ministerio de Medio Ambiente se enfrenta al reto de tener que revisarlo para incorporar las previsiones realizadas por los expertos en cambio climático contratados por el propio Ministerio, que recomiendan la revisión de la franja de costa pública como medida de seguridad.

Otra de las cuestiones a resolver es la construcción de más amarres en el litoral. España contaba en 2005 con 321 **puertos deportivos**, 201 en el arco mediterráneo y 120 en el atlántico-cantábrico, con cabida para 106.795 embarcaciones, un



OBRAS DEL PUERTO
DEPORTIVO DE LAREDO
© GREENPEACE-ALEJOS

número elevado pero no suficiente para los gestores autonómicos de los puertos. Todas las comunidades autonómicas, sin excepción, quieren más puertos deportivos. Según un estudio de Turespaña, la actividad náutica del turismo extranjero en España genera tan sólo un 2% de los ingresos totales derivados del turismo. Y es superada ampliamente por otras como el submarinismo (49,3%) o las embarcaciones en tránsito (20,7%).

Es importante, por tanto, evaluar con datos objetivos la necesidad de más puertos deportivos y tener en cuenta los impactos negativos en forma de privatización de la costa, contaminación y erosión.

La última de las grandes amenazas presentes en la costa que se repasan en este informe es la **contaminación**. El 75% de la contaminación presente en el mar procede de tierra, y los municipios costeros españoles saben mucho de eso. Los retrasos en los planes de saneamiento y depuración de aguas residuales en el litoral son alarmantes y todavía hay ciudades de gran tamaño, como A Coruña o Algeciras que no disponen de tratamientos adecuados para sus aguas residuales.

Andalucía, Galicia y Canarias ocupan el farolillo rojo de la lucha contra la contaminación. En total, 800 municipios españoles incumplen la normativa vigente sobre depuración de aguas y vertidos, lo que obliga al Gobierno español a negociar con Bruselas moratorias en la aplicación de sanciones y retiradas de expedientes por los vertidos contaminantes que arrojamos a diario al mar.

En definitiva, la situación del litoral no es buena. Pero está en nuestra mano no seguir permitiendo su destrucción y reclamar a las administraciones la aplicación de la normativa que protege la costa. Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad y reclamar con fuerza un futuro para el litoral.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN EL LITORAL CANARIO

LOS CASOS DE ESCÁNDALOS URBANÍSTICOS DESTAPADOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO COLOCAN A LAS ISLAS EN LOS PRIMEROS PUESTOS DE LA CORRUPCIÓN ESTATAL. LA OPERACIÓN "GÓNDOLA", EL CASO "FAYCAN", EL ESCÁNDALO DE LAS TERESITAS, LOS SUPUESTOS PAGOS DE FORUM FILATÉLICO AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ... ESTÁN SIENDO INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA. COMO DATO PAREJO, LA SUPERFICIE URBANIZADA EN CANARIAS HA CRECIDO MÁS DE UN 54% EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, AL TIEMPO QUE LAS INFRAESTRUCTURAS SIGUEN AUMENTANDO A UN RITMO FRENÉTICO.

Junto a todos estos hechos, es necesario referirse a los incentivos fiscales que en Canarias han propiciado el desarrollo de un sector turístico de grandes magnates que han olvidado cualquier referencia al desarrollo sostenible y a la calidad de vida de los canarios, muchos de los cuales luchan sin fatiga por un futuro libre de malas prácticas, corrupción y saturación. Los expertos coinciden en señalar que el uso de instrumentos fiscales, tales como la Reserva de Inversiones para Canarias (RIC), ha provocado un aumento de construcciones que no es acorde con la demanda turística, sino que se utiliza para dar salida a la inversión, apoyada en la especulación.

Con una moratoria en muchas de sus islas que se adapta a las necesidades de los más poderosos, o generosos, y con un crecimiento desmedido de campos de golf y puertos deportivos, el futuro de Canarias cada vez se aleja más de la sostenibilidad.

La construcción de nuevos puertos deportivos en todas las islas, a excepción de La Gomera, ejemplifica la huida hacia delante que vive el Gobierno canario, incapaz de diseñar cualquier tipo de política que no esté basada en la invasión del ladrillo y el cemento. La excusa de que el 60% del territorio canario está protegido ya no

vale, ya que la planificación y aprobación de proyectos en espacios naturales protegidos está a la orden del día.

La construcción del Puerto Industrial de Granadilla en el sur de Tenerife sigue su camino. A pesar de no contar de momento con financiación europea, todas las administraciones parecen haberse puesto de acuerdo para sacar adelante esta infraestructura, el mejor exponente de la irracionalidad económica y ambiental que caracteriza a nuestros políticos.

La entrada en vigor de la Zona Marina de Especial Sensibilidad (ZMES) de Canarias es una noticia positiva para el medio costero y marino canario. Ahora, toca a todos los responsables de las distintas administraciones implicadas conseguir de forma efectiva que no se produzcan episodios de contaminación en estas aguas, que se ven afectadas a diario por centenares de vertidos de aguas residuales procedentes de tierra, muchos de ellos ilegales.

URBANISMO

La superficie edificada en Canarias ha aumentado más de un 54% en los últimos años a pesar de que sólo el 40% de la extensión total del archipiélago canario se puede urbanizar, ya que el resto son espacios naturales o zonas no aptas para su ocupación.

Desde 1997 a 2002, la superficie urbanizada ha aumentado 3.500 hectáreas, con lo que ha pasado de 6.476 a 9.976 hectáreas. La presión urbanizadora se ha dejado sentir especialmente en Fuerteventura, donde en los últimos 17 años la extensión edificada ha aumentado un 169%, pasando de 223 a 628 hectáreas, debido al enorme crecimiento de su oferta residencial. Le sigue Lanzarote, con un crecimiento del 60%. En tercer lugar se sitúa Tenerife con un 51%.

Comparando por municipios, cinco localidades canarias han aumentado la superficie urbanizada por encima del 100%.

El parque de viviendas se ha disparado en Canarias en los últimos años. Desde 2001 ha crecido un 12,6%, cifra sólo superada por Andalucía. En cinco años se han construido 108.000 residencias y el crecimiento de la planta hotelera ha sido de un 57% en los últimos diez años.

A pesar de estos datos, todos los planes presentados por el Ejecutivo canario proponen seguir aumentando las construcciones de viviendas y hoteles. Algunos casos son más llamativos que otros, como el Plan Especial Territorial de La Palma, que propone la creación de 10.000 nuevas camas y un incremento igualmente desmedido de sus infraestructuras.

El Gobierno de Canarias ha concedido cuatro solicitudes de interés general a diferentes proyectos, tramitados con gran rapidez a pesar de su complejidad, que, de esta forma, escapan de la moratoria decretada por el ejecutivo.

AUMENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADA EN LOS MUNICIPIOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS

MUNICIPIOAUMENTO DE LA SUPERFICIE URBANIZADAAntigua (Fuerteventura)270%Pájara (Fuerteventura)241%Adeje (Tenerife)194%San Miguel de Abona (Tenerife)172%Tuineje (Fuerteventura)109%

CONSTRUCCIONES
EN MESA DE MAR,
TACORONTE (TENERIFE)
© GREENPEACE-GL TENERIFE



PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL APROBADOS POR EL GOBIERNO CANARIO	
Guía de Isora. Tenerife	Proyecto Turístico Abama. Complejo de apartamentos con 700
	camas
Adeje. Tenerife	Hotel temático familiar de cinco estrellas con 484 plazas de la
	empresa Explotaciones Santonel
San Bartolomé de Tirajana. Gran Canaria	Proyecto turístico de un hotel y villas de la empresa Lopesan.
	2.631 camas
Mogán. Gran Canaria	Anfi Tauro. 1.700 plazas aproximadamente. Grupo Anfi. Afecta al
	espacio protegido "Franja Marina de Mogán"

Fuerteventura

El alcalde de **Antigua**, Juan Cazorla, fue juzgado y condenado en 2005 a un año y seis meses de prisión, seis años de inhabilitación y una multa de 270.455 euros por un delito de cohecho por haber cobrado comisiones a promotoras e inmobiliarias a cambio de agilizar la concesión de licencias en la zona de El Castillo y Nuevo Horizonte.

Esta localidad ostenta el dudoso honor de ser la que más ha aumentado su superficie urbanizada de toda Canarias: un 270% en los últimos 15 años.

El municipio de **La Oliva** parece dispuesto a superar los datos de edificación de Antigua. El pasado agosto la alcaldesa en ese momento, Claudina Morales, aprobaba un aumento del índice de edificabilidad del 155% en el casco urbano de Corralejo, pasando del 1,8 al 2,8 metros cuadrados de techo por metro cuadrado de suelo.

El Plan Parcial urbanístico de Montaña Roja está directamente afectado por la Disposición Adicional Sexta de la Ley de Directrices y Ordenación General y del Turismo de Canarias, así como por la Ley de la Moratoria. Esto debería ser suficiente para anular el proyecto, pero el Ayuntamiento de La Oliva lo ha aprobado con el voto favorable de todos los ediles, excepto el independiente José Luis López. Los Verdes consideran que la aprobación puede ser constitutiva de delito urbanístico dado que carece de los requisitos legales necesarios.

El alcalde de La Oliva hasta 2003 y actual presidente del Partido Popular de Fuerteventura, Domingo González Arroyo, fue condenado en junio de 2005 por la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) por un delito de intrusismo al tener contratado desde 1998 hasta 2003 en el puesto de topógrafo municipal a su yerno, José María Pérez Palma, a pesar de saber que éste carecía de la titulación académica para ejercer dicho puesto. El mismo tribunal le absolvió del delito de prevaricación por estos hechos.

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha anulado el Plan Parcial Casas de Majanicho en La Oliva (Fuerteventura) donde ya se han construido 748 viviendas de lujo, vendidas en su mayoría en el Reino Unido.

Además, González Arroyo fue denunciado por la Fiscalía en noviembre de 2006 por conceder una licencia para la construcción de una vivienda, de la que era promotor Pérez Palma, en el Malpaís de la Arena, un espacio natural protegido.

El TSJC anulaba el pasado mes de noviembre el **Plan Parcial Casas de Majanicho**, aprobado en 2002 por González Arroyo y promovido por Nombredo, S.L. En él se contemplaba la construcción de 4.000 plazas hoteleras y residenciales en un tramo de costa virgen al norte de la isla. Pese a que transgredía las normas subsidiarias de La Oliva, así como la moratoria turística, fue mantenido por la corporación que sustituyó a González Arroyo.

En 1999, la finca donde se ubicaba el plan salió a subasta pública y fue adquirida por la empresa Lonja Madrid, S.A. por un importe de 6.000 euros. Un año después, Nombredo, S.L compró los terrenos por 240.000 euros. Con la aprobación del Plan Parcial Casas de Majanicho, la finca pasó a valer 28 millones de euros.

Una vez desalojado González Arroyo del consistorio de La Oliva, el siguiente equipo prefirió ignorar todas las ilegalidades que contenía el proyecto y seguir adelante con el Plan Parcial, firmando un convenio urbanístico en 2004 que reducía a 2.000 las plazas a construir, pero incorporaba al proyecto un campo de golf de 27 hoyos, así como una superficie de 75 hectáreas fuera de los terrenos del plan y en zona protegida. Hasta el momento se han construido 748 viviendas de lujo dentro de la **urbanización Origo Mare**, que han sido vendidas, en su mayoría, en el Reino Unido.



HOTEL DE RIU, EN EL
PARQUE NATURAL
DUNAS DE CORRALEJO
(FUERTEVENTURA)
© GREENPEACE-ARANDA

Los dos hoteles situados en el Parque Natural de las Dunas de Corralejo, el Oliva Beach y el Tres Islas de la Cadena Riu, han obtenido el permiso del Ministerio de Medio Ambiente para permanecer durante 10 y 30 años respectivamente ocupando este espacio protegido. Además, la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo insular comenzó a construir el año pasado un paseo marítimo para unir el núcleo urbano de Corralejo con la zona donde se asientan estos hoteles.

Gran Canaria

El Plan Territorial Especial de Gran Canaria propone la construcción de 25.500 nuevas plazas en los próximos 15 años, así como la renovación de 38.000 ya existentes. Plantea tres desarrollos turísticos principalmente: Tarajalillo Lilolandia, con un plan parcial para 4.815 plazas entre las zonas de Bahía Feliz y Playa del Águila, Santa Águeda y La Aldea, cuyo plan parcial plantea 2.700 camas y un campo de golf.

El año pasado, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COT-MAC) daba luz verde a un total de 15 planes parciales de urbanismo que incluyen 18 nuevos campos de golf en Gran Canaria, al considerarlos "estratégicos†y estructurales".

Pero junto a estos datos de crecimiento insostenible, llaman la atención los graves casos de corrupción repartidos por la isla.

El alcalde de **Mogán** en ese momento, José Francisco González, era detenido a finales del pasado mes de enero por orden de la Fiscalía Anticorrupción, acusado de un presunto delito de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, actividades y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y tráfico de influencias, en relación con la gestión urbanística en este municipio, área de la que también era responsable. Junto a él, fueron detenidos en la llamada "Operación Góndola" la primera teniente de alcalde, Onailia Bueno García, el secretario general del ayuntamiento, Ángel Sutil Nesta, y el redactor del Plan General de Ordenación Urbana, Marcelino Martín.

El juez encargado del caso investiga un convenio urbanístico firmado con el **Grupo Anfi** por el que el ayuntamiento debería haber recibido tres parcelas valoradas en 12 millones de euros. Las tres parcelas que Anfi debía haber entregado cambiaron de emplazamiento para trasladarse, desde su ubicación original, a un campo de golf, anulando así cualquier posibilidad de que el ayuntamiento construyese equipamiento alguno.

El convenio de Anfi Tauro plantea la construcción de un complejo turístico con unas 1.700 plazas distribuidas en dos hoteles y viviendas de lujo, dos campos de golf y un puerto deportivo de 492 amarres dentro del área declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC) "Franja Marina de Mogán".

"JET PRIVADO, PESCA DE SALMÓN Y DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL"

El complejo de Anfi Tauro es también conocido por un escándalo que salió a la luz en septiembre de 2005, cuando el entonces presidente del Grupo Anfi, Björn Lyng, requirió al Cabildo de Gran Canaria que intercediera ante el Gobierno insular para obtener un informe favorable sobre su declaración como proyecto de interés general y así escapar de la moratoria turística aprobada en 2003 que impedía el proyecto.

Poco después Lyng invitaba al presidente del Cabildo de Gran Canaria en ese momento, José Manuel Soria, a viajar en jet privado hasta Noruega para pescar salmones durante cuatro días. La invitación fue aceptada y la declaración del proyecto como de interés general, conseguida.



El juez que instruye este caso remitió al Tribunal Superior de Justicia de Canarias un auto, que finalmente fue desestimado, para que este tribunal estudiara la posibilidad de investigar por presunto tráfico de influencias al presidente del Gobierno canario en ese momento, Adán Martín, al consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Domingo Berriel, y al director general del Gabinete de Presidencia, Salvador Iglesias, en relación con la declaración de interés general de la urbanización Anfi Tauro.

Otra de las operaciones contra la corrupción que se han desarrollado en territorio canario se localiza en el municipio de **Telde**. La Operación Faycán supuso la detención de la concejala de Urbanismo, María Antonia Torres, y de otros cinco funcionarios por delitos de corrupción vinculados a la construcción. La investigación se inició en julio de 2005 y todavía no ha concluido. En noviembre de 2006 se producían nuevas detenciones: la del alcalde en ese momento, Francisco Valido, así como la de otros cinco concejales de esta localidad por el presunto cobro de comisiones ilegales, cohecho, falsificación y alteración de precios en concursos y subastas públicas. En total son ya 30 personas las implicadas en esta trama de corrupción.

A las 3.000 viviendas ilegales que acoge este municipio hay que sumar las proyectadas en su Plan General de Ordenación, que plantea la construcción de 14.000 viviendas.

En otros dos municipios, **Santa Brígida** y **San Bartolomé de Tirajana**, las administraciones locales están siendo también investigadas por el cobro de comisiones a cambio de conceder trato de favor (cohecho).

El alcalde de **Firgas** en ese momento, José Ramón Henríquez, fue imputado el pasado mes de marzo por un delito de prevaricación urbanística y otro de daños contra el patrimonio histórico. Junto a él, fueron también procesados el anterior alcalde, Sebastián Arencibia, y otras siete personas, acusadas de conceder una licencia de construcción de viviendas tras derribar una casa incluida en la carta etnográfica del municipio en el año 2002.

LOS ACCESOS AL
POLÉMICO COMPLEJO
COMERCIAL EN
CONSTRUCCIÓN EN
JINÁMAR, TELDE
(GRAN CANARIA),
HAN INVADIDO EL SITIO
DE INTERÉS CIENTÍFICO

© GREENPEACE-GL GRAN CANARIA

La Gomera

El Plan Insular de Ordenación de La Gomera plantea la construcción de cerca de 17.000 nuevas plazas turísticas, duplicando la oferta alojativa para el año 2015.

Los espacios protegidos de la isla tampoco se salvan del avance de la construcción. En el Parque Natural de Majona, se encuentra prácticamente finalizada la construcción de un apartahotel en la finca La Enchereda, en la zona del parque que linda con el Parque Nacional de Garajonay. Las obras han sido paralizadas tras una denuncia de la Agencia de Protección del Medio Ambiente.

Al este de la isla, los cuartos de aperos reconvertidos en chalés ilegales proliferan en el Parque Rural Valle del Gran Rey.

La Palma

El Plan Territorial Especial de la Actividad Turística (PTE) de La Palma, aprobado en junio de 2006, permite la construcción de 10.000 nuevas camas en los próximos 15 años y la legalización de 3.000

La moratoria sobre la construcción de complejos turísticos en Canarias se adapta a las necesidades de los más poderosos, o generosos. Este año el Gobierno de Canarias ha concedido, con sorprendente rapidez, cuatro solicitudes de "interés general" a grandes proyectos: Abama en Guía de Isora; un hotel de cinco estrellas en Adeje a Explotaciones Santonel; un hotel y villas con 2.631 camas en San Bartolomé de Tirajana a Lopesan y un complejo de 1.700 plazas al Grupo Anfi en Mogán.



URBANIZACIÓN
EN LA COSTA DE
FUENCALIENTE
(LA PALMA)
© GREENPEACE

plazas de oferta alojativa no reglada. Plantea la construcción de cinco campos de golf en los municipios de **Los Llanos de Aridane, Breña Alta, Fuencaliente, Puntagorda y Barlovento**. Tras la calificación de estas instalaciones como de interés general está el intento de favorecer y facilitar a los promotores las expropiaciones de terreno.

El primero de estos proyectos, Aridane Golf, figura como prioritario en el plan, a pesar de que se ubicaría en el Paisaje Protegido de Tamanca y de que cuenta con una sentencia del TSJC que desautoriza la solicitud del ayuntamiento para recalificar el suelo a rústico de protección territorial, con lo que se podría llevar a cabo el proyecto.

La empresa Balcones de Mazo, S.A. ha firmado dos convenios urbanísticos con el Ayuntamiento de **Mazo** para la reclasificación de una zona de suelo rústico donde se ubicará un hotel de 500 plazas y un puerto deportivo en la playa de La Martina y Punta del Andén.

Este proyecto fue desestimado por el PTE de la isla. Para solventar el problema, la promotora decidió añadir el puerto deportivo que, una vez catalogado como "equipamiento estructurante", ya podría incorporarse al plan territorial. El suelo rústico a reclasificar alberga seis zonas de interés arqueológico, protegidas dentro del PGOU del

municipio. Además, más de la mitad de la parcela se encuentra dentro de la franja de 500 metros desde la orilla del mar, incumpliendo así lo dispuesto en las Directrices de Ordenación del Territorio, que impide la construcción en este espacio.

Lanzarote

El Estudio de la Oferta de Equipamiento de Ocio encargado por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias plantea la construcción de tres nuevos campos de golf, tres parques temáticos y dos nuevos puertos deportivos.

La Fiscalía del TSJC ha denunciado a tres municipios de Lanzarote por delitos de prevaricación urbanística: Teguise, Haría y Yaiza.

En el caso de **Teguise**, la Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 10 años para el alcalde en ese momento, Juan Pedro Hernández, por un delito continuado contra la ordenación del territorio en su modalidad de prevaricación urbanística debido a la concesión de una licencia para la construcción de viviendas en terrenos rústicos.

En esta localidad el ayuntamiento y la promotora Algol Desarrollo Inmobiliario firmaron un convenio para la construcción de un campo de golf con un hotel de cinco estrellas mediante la recalificación de suelo rústico y a pesar de que carecía de los informes técnicos y jurídicos necesarios. Política Territorial se ha mostrado contraria a este convenio aprobado al margen de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. Ahora, el ayuntamiento trata de buscar resquicios para sacar adelante la propuesta.

En **Haría**, la Fiscalía solicita dos años de cárcel e inhabilitación para el desempeño de cargo público durante 12 años para el ex alcalde y actual concejal, Juan Ramírez Montero, por un delito de prevaricación urbanística y otro de falsedad documental.

El Cabildo de Lanzarote se está planteando la necesidad de retirar las competencias urbanísticas al Ayuntamiento de **Yaiza**. La reacción se produce tras la aprobación por parte de José Francisco Reyes de un proyecto para construir 1.000 viviendas en Playa Blanca.

Además, la Fiscalía ha presentado dos denuncias que imputan a Reyes por prevaricación urbanística y falsedad en documento público, demandando condenas que en total suman 19 años de inhabilitación para el desempeño de cargo público por la concesión de 15 licencias de forma ilegal.

Tenerife

Este año, la isla de Tenerife ha sido testigo de dos grandes escándalos que ya están en manos de los tribunales: la compra de terrenos en Las Teresitas y los posibles sobornos relacionados con la concesión del Puerto de San Andrés. Ambos tienen un denominador común: la implicación del alcalde de Santa Cruz de Tenerife, en ese momento, Miguel Zerolo.

El pasado mes de diciembre, se conocía un auto del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en el que consideraba que el alcalde de Santa Cruz de Tenerife en ese momento, **Miguel Zero-lo**, el presidente de la Autoridad Portuaria de Tenerife, **Luis Suárez Trenor**, y otras doce personas pueden ser culpables de un delito de cohecho en varias operaciones inmobiliarias promovidas por empresas filiales de Fórum Filatélico. También estarían implicados la asesora del alcalde, Herminia Gil, y el presidente de la Asociación de Vecinos de San Andrés y Anaga.

Según las investigaciones, dos filiales de Fórum Filatélico (Grupo Unido de Proyectos y Operaciones y Parque Marítimo Anaga) habrían pagado comisiones a los imputados para favorecer una concesión administrativa sobre la construcción de un puerto deportivo en Santa Cruz de Tenerife, la **marina de San Andrés**, así como para llevar a cabo una operación urbanística en **Valle Tahodio.**





ARRIBA. OBRAS AL NORTE DE LA DÁRSENA PESQUERA DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. AL FONDO EL BARRIO DE SAN ANDRÉS © GREENPEACE-GI TENERIFE

ABAJO. BARRIO DE SAN ANDRÉS © GREENPEACE-GL TENERIFE

LAS "RELACIONES DE COMPROMISO" DE ZEROLO

Manuel Parejo, concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz, y José Ana Pérez Labajos, de Inversiones Tahodio, firmaron un convenio urbanístico en diciembre de 2000 mediante el cual se comprometían a recalificar como urbanizables dos fincas rústicas de esta empresa en el Valle Tahodio. A cambio, obtuvieron la concesión de otra parcela de más de 300.000 metros cuadrados, donde no estaba permitida la edificación por tener desniveles superiores al 50%, que el ayuntamiento reforestaría y destinaría a uso público.

Las investigaciones del juez Baltasar Garzón por el caso de Forum Filatélico señalan la existencia de un fax, de julio de 2005, en el que el arquitecto Julio Aumente, señala que "el proceso de recalificación está muy personalizado en la íntima relación de José Ana/Miguel Zerolo" y añade un comentario en el que dice que "ya me he encargado durante el último año de buscar y establecer otras relaciones de compromiso con el señor Alcalde".

Por otra parte, la Fiscalía Anticorrupción de Tenerife investiga la operación urbanística llevada a cabo en **Las Teresitas** (Santa Cruz de Tenerife) que habría permitido a sus promotores ganar 119 millones de euros en un tiempo récord con enormes perjuicios económicos para las arcas municipales. La querella interpuesta por la Fiscalía Anticorrupción ha imputado a 11 personas por este caso.

NOMBRE	CARGO EN EL MOMENTO DE LA IMPUTACIÓN	ACUSACIÓN
Antonio Messia de Yraola	Intervención del Ayuntamiento	Prevaricación
Antonio Ramón Plasencia	Copropietario de la promotora Inversiones	Malversación de caudales
	Las Teresitas, S.L.	públicos
Emilio José Fresco Rodríguez	Portavoz del PSOE	Prevaricación y malversación
		de caudales públicos
Ignacio González Martín	Copropietario de la promotora Inversiones	Malversación de caudales
	Las Teresitas, S.L. y consejero de Cajacanarias	públicos
José Emilio García Gómez	Portavoz del PP	Prevaricación y malversación
		de caudales públicos
José Eugenio de Zárate	Secretario general del Ayuntamiento	Prevaricación
Peraza de Ayala		
José Luís Roca Girones	Intervención del Ayuntamiento	Prevaricación
José Tomás Martín González	Gerente de Urbanismo	Malversación de caudales
		públicos
Juan Reyes Delgado	Secretario delegado de la gerencia municipal	Prevaricación
	de Urbanismo	
Manuel Parejo Alfonso	Concejal de Urbanismo	Prevaricación y malversación
		de caudales públicos
Miguel Zerolo	Alcalde de Santa Cruz de Tenerife	Prevaricación y malversación
		de caudales públicos



OBRAS EN LAS TERESITAS (TENERIFE)
© GREENPEACE-GL TENERIFE

Tres días antes de conocerse una sentencia del TSJC, de 29 de junio de 1988, que permitía edificar en la zona de Las Teresitas, la inmobiliaria *Inversiones Las Teresitas, S.L.* compró unos terrenos valorados en 30 millones de euros para realizar edificaciones turísticas frente a la playa del mismo nombre. El suelo comprado pertenecía a 102 propietarios de 155 fincas, agrupados en una Junta de Compensación, situadas en el Valle de Huertas.

Posteriormente, la empresa vendió un tercio del suelo al Ayuntamiento de Santa Cruz por un importe de 52,59 millones de euros a pesar de que existía un acuerdo del consistorio para no pagar por estos terrenos, obteniendo, además, la recalificación del resto. Más tarde, la promotora vendió a Mapfre Inversiones el 90% del suelo que le quedaba por un valor de 96 millones de euros, quedándose con el 10% de los terrenos (valorados en 10 millones) y 119 millones de euros de beneficio.

A comienzos de mayo se conocía una sentencia del Tribunal Supremo que declaraba nula la compra de Las Teresitas al considerar que la corporación municipal había pactado con los dos empresarios el precio de los terrenos antes de conocer su valor real. El Ayuntamiento de Santa Cruz tiene dos meses para ejecutar la sentencia y recuperar los 52,59 millones de euros que pagó por el frente de Las Teresitas.

LA TRAMA DE LAS TERESITAS

El 24 de junio de 1988, se constituía la empresa *Inversiones Las Teresitas, S.L.*, siendo uno de sus consejeros **Ignacio González Martín**, que también lo era de Cajacanarias. El otro socio era **Antonio Plasencia**, uno de los empresarios más conocidos de la isla.

Una semana antes de la constitución de esta empresa se abría una cuenta corriente en Cajacanarias a cargo de la sociedad, donde Felipe Armas Jerónimo y la Promotora Punta Larga, S.A. (propiedad de Antonio Plasencia) ingresaban 15 millones de pesetas cada uno. El ingreso de Armas Jerónimo se realizó mediante un cheque de la cuenta de Ignacio González.

El mismo día de constitución de la empresa, y sin figurar todavía en el Registro Mercantil, *Inversiones Las Teresitas* solicitaba a Cajacanarias un préstamo de 33,6 millones de euros. El único aval aportado por la empresa es el suelo que pretendía adquirir con ese dinero en Las Teresitas, y todo ello días antes de conocerse una sentencia del TSJC que permitía urbanizar los terrenos.

Un día después de la solicitud, Fernando Ramos, subdirector general de Negocio de la entidad bancaria, determinaba que la inversión era viable y el Comité de Inversiones aprobaba el préstamo. Junto a González Martín figuraba como parte del comité ejecutivo de Cajacanarias Miguel Zerolo, alcalde de Santa Cruz de Tenerife.

La operación fue de tan dudosa viabilidad, que el Banco de España cuestionó la seguridad de la misma declarándola "de alto riego".

En esos mismos días, Felipe Armas vendía sus participaciones en *Inversiones Las Teresitas* a Promotora Victoria, S.L., sociedad formada por Ignacio González Martín y su esposa, Antonia Santiago González.

Una vez comprados los terrenos *Inversiones Las Teresitas* no podía hacer frente ni a los intereses del préstamo, a razón de 1,8 millones de euros al año, ni a la cuota anual, de 4,8 millones de euros, ya que la sociedad no realizaba ningún tipo de actividad. El informe de la Fiscalía señala que la empresa se encontraba en "una posición financiera de absoluta angustia y necesitaba salir de cualquier forma y con rapidez del atolladero en el que se encontraba".

En enero de 2001, varios representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz firmaban un acuerdo con *Inversiones Las Teresitas* por el cual se adoptaba la decisión de que la única forma de adquisición de terrenos en el

frente de la playa de Las Teresitas se realizaría a través de compensación de aprovechamientos urbanísticos.

A pesar de este acuerdo escrito, el 18 de septiembre de 2001, Zerolo firma un convenio con *Inversiones Las Teresitas* para comprar un tercio de los terrenos por un valor de 52,59 millones de euros y recalificar el resto, 12.000 metros cuadrados, donde se pretendían construir seis hoteles y dos centros comerciales. El ayuntamiento hizo el pago del 65% de esta cantidad 24 días antes de que el Boletín Oficial de la Provincia publicara la aprobación del convenio urbanístico.

La Fiscalía señala lo incomprensible de esta actuación, ya que el consistorio podría haber adquirido los terrenos sin coste alguno mediante la compensación de aprovechamientos urbanísticos, según el convenio firmado en enero de ese año por los mismos representantes del ayuntamiento. También resalta que la cantidad acordada como primer pago se corresponda exactamente con la cifra adeudada por la promotora a Cajacanarias.

Parte de los terrenos adquiridos por el ayuntamiento se sitúa en la zona de servidumbre del dominio público marítimo terrestre, lo que llevó al Ayuntamiento de Santa Cruz a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la realización del deslinde de esta franja. La delimitación no comenzó hasta febrero de 2006 determinando que de los 109.420 metros cuadrados comprados por el ayuntamiento, 31.159 metros, una tercera parte, pertenecen al dominio público.

La denuncia interpuesta finaliza resumiendo todo el asunto: "Inversiones Las Teresitas ha conseguido quintuplicar el valor de su inversión sin haber realizado ningún tipo de trabajo en estas parcelas ni inversión posterior alguna que justificase la magnitud de sus beneficios y sin haber realizado ninguna compensación al municipio de Santa Cruz de Tenerife".



EL HOTEL ABAMA
ANUNCIA COMO
"ÍNTIMA" LA PLAYA
DE ABAMA, EN GUÍA
DE ISORA (TENERIFE)
© GREENPEACE-GL TENERIFE

Isaac Palencia, alcalde de **La Orotava**, se enfrenta a acusaciones de prevaricación y tráfico de influencias por parte de la Fiscalía Anticorrupción por la concesión de 37.000 metros cuadrados de suelo público para la construcción de un parque comercial en 2004. El llamado caso de Las Arenas también ha alcanzado al constructor Ambrosio Jiménez.

El municipio de **Adeje** esta siendo investigado también por el cobro de comisiones a cambio de recibir trato de favor (cohecho) por parte de las administraciones locales. En este municipio también se ha denunciado que la corporación municipal ha permitido durante los últimos años la construcción de varios complejos urbanísticos vulnerando las normas sobre volumetría y altura.

Arona se enfrenta a una denuncia sobre la concesión de 200 licencias urbanísticas y más de 80 contratos de adjudicación directa. Los tribunales investigan la posible comisión de un delito de prevaricación continuada y masiva durante los dos últimos años.

En **Guía de Isora**, el hotel Abama publicita su complejo hotelero como con playa y embarcadero "íntimos", un eufemismo para tratar de ocultar la privatización encubierta que han querido realizar en este tramo de costa. El complejo cuenta con un campo de golf que fue inaugurado en 2005 sin disponer de la pertinente licencia de apertura. Además, dispone de una planta desaladora propia ubicada en las inmediaciones del barranco de Erques, catalogado como Paisaje Protegido, que

vierte la salmuera producto de la desalación a un tramo de costa protegido como Lugar de Interés Comunitario (LIC). El complejo se construyó gracias a la declaración de interés general concedida por el Gobierno canario que le permitió ignorar la moratoria hotelera canaria.

Todos estos escándalos y proyectos chocan poderosamente con las pretensiones que alberga la isla de **El Hierro**, que pasan por ser un territorio energéticamente autosuficiente con energías limpias y por la extensión de la Reserva Marina ya existente, en La Restinga, al resto de la isla.

OTROS IMPACTOS EN EL LITORAL

Junto a la construcción, otra serie de amenazas están presentes en el litoral canario. La realización de obras en la costa, la construcción de nuevos puertos industriales y deportivos y los problemas de contaminación acosan el frágil territorio canario.

El ejecutivo canario parece decidido a facilitar la realización de obras en la franja de protección del litoral. El **Decreto 171/2006**⁴, que regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, establece un plazo de seis meses para el otorgamiento de las autorizaciones para realizar actividades en la costa. Una vez transcurrido dicho plazo, si la administración no ha notificado su resolución, la

⁴ Real Decreto 171/200, de 21 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Boletín Oficial de Canarias núm 233 del 30 de noviembre de 2006.

solicitud se entenderá estimada por silencio administrativo. Es decir, que cualquiera que se plantee realizar una obra en el litoral, podrá hacerlo si la Viceconsejería de Medio Ambiente no contesta en un plazo de seis meses. Resulta difícil encontrar alguna motivación noble para este Decreto. ¿Qué pasaría si cien o, por qué no, mil personas se pusieran de acuerdo para solicitar todos a la vez una autorización para construirse un chalé a 50 metros de la costa? No creemos que nadie albergue dudas sobre la respuesta.

Mientras tanto, el Ministerio de Medio Ambiente, en lugar de luchar contra este tipo de actuaciones, se afana en seguir llenando la costa canaria de paseos marítimos, diques y escolleras que nada tienen que ver con la conservación del litoral en su estado natural.

En algunos casos, el Ministerio ni siquiera se molesta en consultar a las autoridades locales antes de realizar sus obras de ingeniería. Es el caso de **La Caleta**, **en El Hierro**, donde Costas, sin informar al Cabildo insular, ha acometido obras en una zona donde se encuentra un importante vestigio de inscripciones aborígenes declaradas por ley Bien de Interés Cultural (BIC).

Otros proyectos del Ministerio de Medio Ambiente han sido fuertemente criticados por la "dureza" de las obras planteadas, como en el caso de los diques artificiales proyectados en la playa de Las Canteras, en Las Palmas de Gran Canaria. Los diques serán enterrados en el mar con la idea de generar zonas para la práctica del surf en El Rincón y San Cristóbal. El proyecto ha sido rechazado hasta por los colectivos que practican este deporte que parecen conocer mucho mejor la dinámica costera que los propios representantes del Ministerio. No resulta fácil comprender a qué motivación obedecen este tipo de proyectos.

Las obras que la Dirección General de Costas lleva a cabo en El Confital, en Las Palmas de Gran Canaria, han sido denunciadas por Ben Magec-Ecologistas en Acción por sus afecciones tanto al espacio natural donde se desarrollan como por su posible impacto sobre los yacimientos arqueológicos de la Cueva de Los Canarios y su entorno. Desde el Ministerio de Medio Ambiente se ha aprobado el acondicionamiento del nuevo paseo marítimo, su vallado, así como el acondicionamiento en general de la zona. Las obras son la antesala de lo que le espera a la última zona virgen de Las Palmas, donde el Plan Territorial Par-

cial de Ordenación de la Regeneración Turística de Las Canteras, Sector de El Confital (PTP-3c), incluye áreas recreativas para el surf, un centro de gestión, cinco miradores y un jardín botánico entre otros.

En la playa de **Los Cancajos**, en **Breña Baja** (La Palma) el Ministerio de Medio Ambiente realiza obras para aumentar artificialmente el ancho de la playa. Las obras están destruyendo el conjunto de canales naturales del espacio intermareal de esta zona, utilizado por cardúmenes de peces para alimentarse de las algas y crustáceos que allí viven.

En otras ocasiones, las obras del Ministerio parecen, cuando menos, poco oportunas. Un día después de conocerse la querella de la Fiscalía Anticorrupción por el escándalo urbanístico de Las Teresitas (Santa Cruz de Tenerife), el Ministerio de Medio Ambiente adjudicaba las obras de remodelación del litoral de esta zona por un importe de 15,5 millones de euros.

Las obras se realizarán en el terreno que el Ayuntamiento de Santa Cruz compró a la empresa Inversiones Las Teresitas por 52,6 millones de euros cuando, según un acuerdo del propio consistorio, estos terrenos no debían haber tenido coste económico alguno. Resulta, además, especialmente grave el hecho de que el propio Ministerio comenzara el proyecto cuando todavía no había concluido la delimitación del dominio público marítimo terrestre que viene realizando en esta zona. Por este motivo, y según determina la Ley de Costas, hasta que no concluyan los trámites de deslinde, quedan suspendidas todas las concesiones y autorizaciones para obras en esta franja costera.

PUERTO DE SANTA CRUZ

DE TENERIFE

© GREENPEACE-GL TENERIFE



Aunque es necesario señalar que el Ministerio de Medio Ambiente está contribuyendo a retirar del dominio público marítimo terrestre una gran cantidad de edificaciones ilegales que han permanecido durante décadas en la franja litoral canaria. Los nuevos deslindes (delimitaciones) de la línea de costas marcados por la Ley de Costas deben devolver a la costa canaria su estado natural original. El trabajo a realizar es grande, ya que son numerosas las construcciones de todo tipo y tamaño que invaden estas costas. Es destacable el interés del Ministerio de Medio Ambiente en la demolición del hotel Papagayo Arenas, en Yaiza (Lanzarote).

La construcción de nuevas carreteras es otra de las amenazas a las que se enfrenta el litoral canario. El caso más evidente es la **autovía** proyectada para unir los municipios de **La Aldea** y **Agaete** en Gran Canaria. El vial se desarrollará en el entorno del Parque Natural de Tamadaba y plantea la construcción de diez túneles y nueve viaductos en el frente costero para reducir de 32 a 19 los kilómetros que separan ambas localidades.

Por otro lado, la **contaminación** es una de las mayores amenazas reales sobre las costas canarias. La entrada en vigor de la Zona Marina de Especial Sensibilidad (ZMES) debe servir para descartar peligrosos proyectos como las prospecciones petrolíferas planeadas frente a las costas de

Lanzarote y Fuerteventura por Repsol YPF. El expediente para su autorización está parado, pero todavía no ha sido descartado definitivamente.

Los peligros de la contaminación no llegan sólo por mar. Canarias es una de las regiones con mayores problemas de vertidos en sus costas debido a la desidia de las administraciones a la hora de adecuar las instalaciones depuradoras al crecimiento de la población. El número de vertidos sin autorización presentes en todas las islas del archipiélago canario es alarmante.

ISLA	NÚMERO DE VERTIDOS ILEGALES
El Hierro	7
Fuerteventura	41
Gran Canaria	51
La Gomera	6
La Palma	12
Lanzarote	32
Tenerife	59
Total	208

Fuente: Gobierno de Canarias

VEILLIDOS	ILLUALLS LI	I LL IIILIIIIV

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
La Frontera. Puerto de La Restinga	Pozos filtrantes de las naves de procesado de pescado sin autorización. Debido a la cercanía de la
	red de abastecimiento de la desaladora de La Restinga, estos pozos podrían representar una
	fuente de contaminación del agua potable consumida por los habitantes de la isla que se
	abastecen de esta desaladora
La Frontera. Puerto de La Restinga	Conducción de desagüe de la nave refrigeradora de pescado. Vertido de grasas de pescado y
	aguas de refrigeración sin autorización
La Frontera. Puerto de La Restinga	Apartamentos Arenas Blancas. Vertido desde una piscina sin autorización en un solar particular
	situado a 30 metros de la línea de costa y que alcanza el mar por filtración. Estas aguas de
	vertido contienen productos químicos (sosa, ácido clorhídrico, antialgas, cal, floculante) ligados al
	proceso de mantenimiento de la piscina, que posiblemente llegan al mar cuando se realiza la
	limpieza de filtros
La Frontera. Sabinosa	Balneario Pozo de la Salud. Conducción de desagüe de piscina de agua dulce sin autorización
Valverde. Aeropuerto	Conducción de desagüe de la EDAR ⁵ del aeropuerto sin autorización
Valverde. La Caleta	Conducción de desagüe de tres piscinas sin autorización. El agua de las piscinas es tratada con cal
	y antialgas y tiene una periodicidad de renovación de dos veces por semana. El vertido se encuentra
	en una zona de baño
Valverde. Las Playas	Conducción de desagüe de piscina de agua dulce sin autorización. En el mantenimiento de la piscina
	se utilizan productos químicos tales como, antialgas, cloro, floculante, ácido clohídrico y sosa que
	posteriormente son vertidos por la conducción de desagüe



VERTEDERO EN

LA COSTA DE TAZACORTE
(LA PALMA)

© GREENPEACE-GL TENERIFE

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Antigua. Nuevo Horizonte	Pozo filtrante de la desaladora. Válvula de descarga de la EBAR ⁶ Tindaya
Antigua. Tindaya	Conducción de desagüe de la desaladora del Hotel Barceló
Antigua. Caleta de Fuste	Pozo filtrante de la desaladora
La Oliva. Corralejo. Lago de Bristol	Conducción de desagüe de la desaladora
La Oliva. Corralejo. Grandes Playas	Pozo filtrante de piscina de agua dulce y conducción de desagüe de la depuradora
	de Las Agujas
La Oliva. Corralejo. Hotel Riu Tres Islas	Conducción de desagüe y pozo filtrante de la desaladora. El vertido se realizaba
	directamente a la playa causando así un notable impacto estético en la arena
La Oliva. Corralejo. Hotel Riu Oliva Beach	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Costa Calma	Conducción de desagüe de las desaladoras en la misma playa
Pájara. Costa Calma. Risco del Gato	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Playa Barca. Hotel Sol Gorriones	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Esquinzo	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Urbanización Esquinzo	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Urbanización Las Gaviotas	Conducción de desagüe de la desaladora
Pájara. Morro Jable	Pozo filtrante de la desaladora
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral. Stella Canaris	Conducción de desagüe de la desaladora
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral.	Pozo filtrante de la desaladora
Hotel Ríu Robinson Jandía Playa	
Pájara. Morro Jable. Solana Matorral	Conducción de desagüe de la red de pluviales
Pájara. Morro Jable	Emisario submarino de la depuradora
Pájara. Puertito de La Cruz	Conducción de desagüe de la desaladora
Puerto del Rosario. Barrio El Charco	Cuatro conducciones de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario. Puerto	Conducción de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario	Conducción de desagüe de saneamiento de viviendas particulares y red de
	pluviales en el Barranco Pilón
Puerto del Rosario. Playa de los Pozos	Conducción de desagüe de la EBAR 3 y emisario submarino de aguas de rechazo
	de lavandería
Puerto del Rosario. Polígono industrial Risco Prieto	Conducción de desagüe de la depuradora
Puerto del Rosario. Barrio de los Pozos	Conducción de desagüe de la red de saneamiento
Puerto del Rosario. Playa Blanca	Conducción de desagüe de piscinas y del Hotel Fuerteventura Playa Blanca
Puerto del Rosario. El Matorral	Pozo filtrante de la desaladora del aeropuerto
Tuineje. Playa Gran Tarajal	Emisario Submarino de la EBAR, de desaladoras agrícolas y de la central quesera
Tuineje. Playa Gran Tarajal. Barranco del Aceitún	Conducción de desagüe de la desaladora
Tuineje. Tarajalejo	Pozo filtrante de la desaladora

LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Agaete. Puerto de las Nieves	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Agüimes. Arinaga. Punta de las Salinas	Conducción de desagüe de la desaladora del Polígono Industrial sin autorización
Arucas. Barranco de San Andrés	Conducción de desagüe de la desaladora, aunque ésta no se encuentra en
	funcionamiento
Arucas. Los Charcones (Playa del Portillo)	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado
Arucas. Cardones	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado
Gáldar. Caletilla Mansa	Conducción de desagüe de la planta desalinizadora no autorizado
Gáldar. Llanos de Caleta Arriba	Conducción de desagüe de la planta desalinizadora no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Barranco de la Tinoca	Conducción de desagüe de la EDAR no autorizado. Toda el agua depurada (que
	recoge las aguas residuales de Casa Ayala, Tenoya, Tinoca y Ladera Alta) se vierte a
	mar. Esta planta recibe en ocasiones aguas residuales procedentes de granjas que
	desestabilizan el tratamiento biológico que reciben
Las Palmas de Gran Canaria. Las Coloradas	Conducción de desagüe de la EBAR no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Barranco de Guiniguada	Conducción de desagüe de la EBAR Teatro no autorizado
Las Palmas de Gran Canaria. Avda. Marítima	Conducción de desagüe de la red de saneamiento de aguas residuales sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Polígono de San Cristóbal	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Barrio de San Cristóbal	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Las Palmas de Gran Canaria. Avda. Marítima	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
(Hoya de la Plata)	
Las Palmas de Gran Canaria. Piedra Santa	Conducción de desagüe de tres desaladoras sin autorización
Mogán. Arguineguín	Conducción de desagüe de equipos de refrigeración de la Cofradía de pescadores
Mogán. Playa de Balito	Emisario submarino de la EBAR Los Caideros sin autorización
Mogán. Playa de Tauro	Emisario submarino de la depuradora sin autorización
Mogán. Playa de Tauro	Conducción de desagüe de la desaladora de Anfi Tauro sin autorización
Mogán. Playa del Cura	Emisario submarino de la depuradora sin autorización
Mogán. Taurito	Emisario submarino de la depuradora de la urbanización sin autorización. Los
	fangos de la EDAR y el agua depurada son evacuados al mar a través del emisario
Manta Duarta da Manta	al carecer la urbanización de la adecuada infraestructura de reutilización
Mogán. Puerto de Mogán	Conducción de desagüe submarino de la desaladora sin autorización
Moya. Barranco Salado Moya. Barranco del Pagador	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
San Nicolás de Tolentino. Playa de San Nicolás San Nicolás de Tolentino. Playa de San Nicolás	Conducción de desagüe de la EDAR San Nicolás no autorizado Conducción de desagüe de la depuradora San Nicolás no autorizado
San Bartolomé de Tirajana. Castillo del Romeral	Conducción de desagüe submarino de la red de saneamiento sin autorización
San Bartolomé de Tirajana. Castillo del Romeral	Conducción de desagüe de la EBAR Castillo del Romeral no autorizado
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Tarajalillo	Conducción del desagüe de piscina sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Águila	Conducción del desagüe de piscina sin autorizar Conducción del desagüe de la piscina de los apartamentos Águila Playa sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Urb. Costa Meloneras	Conducción del desagüe de la urbanización sin autorizar
San Bartolomé de Tirajana. Pasito Blanco	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
San Bartolomé de Tirajana. Playa del Pajar	Conducción de desagüe de vivienda particular sin autorización
Santa Lucía de Tirajana. Pozo Izquierdo	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Santa Lucía de Tirajana. El Doctoral	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Santa María de Guía. Roque Prieto	Conducción de desagüe de desaladora sin autorización
Telde. Playa de Bocabarranco	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. Jinámar	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. La Garita	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Telde. La Garita	Pozo de registro de la red de saneamiento sin autorización
Telde. Playa del Hombre	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo sin autorización
Telde. Taliarte	Conducción de desagüe de Cultivos Marinos sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe submarina de la red de saneamiento de los polígono
	industriales Salinetas y El Goro sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización
Telde. Salinetas	Conducción de desagüe de la red de pluviales sin autorización
Telde. Salinetas. Playa de Silva	Conducción de desagüe de los polígonos industriales Salinetas y el Goro sin
	Conducción de desague de los poligonos industriales Salinetas y el Goro sin autorización Conducción de desagüe de la desaladora sin autorización

VERTIDUS ILEGALES EN LA GUMERA	
LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Alajeró. Playa de Santiago	Conducción de desagüe de la EBAR Playa de Santiago
Hermigua. Playa de Hermigua	Conducción de desagüe de la EDAR Hermigua
Valle Gran Rey. Apartamentos Las Tres Palmeras	Conducción de desagüe de la EBAR 2 y la EDAR Valle Gran Rey

Conducción de desagüe de la EDAR Valle Gran Rey

Conducción de desagüe de la EDAR Vallehermoso

IDOC ILECALES EN LA COMED

Valle Gran Rey. Punta de La Calera

Playa de Vallehermoso

Tazacorte. Puerto

VERTIDOS ILEGALES EN LA PALMA	
LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Barlovento. La Fajana	Conducción de desagüe de las duchas y aseos públicos
Barlovento. La Fajana	Pozo filtrante de la red de saneamiento de la urbanización
Breña Alta. Bajamar	Conducción de desagüe de lavado de plátanos
Breña Baja. Los Cancajos	Conducción de desagüe de la EDAR Los Cancajos
Villa de Mazo. Lodero	Pozo filtrante de la EDAR del Aeropuerto de La Palma
Santa Cruz de la Palma. Barranco de los Gomeros	Conducción de desagüe de la EDAR Santa Cruz de La Palma
Santa Cruz de la Palma. Maldonado	Conducción de desagüe de la EBAR Maldonado
Santa Cruz de la Palma. Avda. Marítima	Conducción de desagüe de la EBAR del restaurante El Faro y la EBAR del Cabildo Insular
San Andrés y Sauces. Puerto de Espíndola	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular
San Andrés y Sauces. El Cardal	Conducción de desagüe de la EDAR San Andrés y Sauces
San Andrés y Sauces. Barranco del Agua	Conducción de desagüe de saneamiento de vivienda particular

Conducción de desagüe de la EDAR Tazacorte y de la red de saneamiento

VERTIDOS ILEGALES EN LANZAROTE LOCALIDAD **PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS** Arrecife. Ensenada de los Mármoles E.S. Harinas del Mar. Aliviadero sin autorización Arrecife. Ensenada de los Mármoles Vertidos desde ocho viviendas directamente a la costa sin autorizar Arrecife. Charco de San Ginés Conducción de desagüe de la EBAR Barquillo sin autorización Arrecife. Charco de San Ginés Conducción de desagüe de la EBAR Alcorde sin autorización Arrecife. Charco de San Ginés Conducción de desagüe de la EBAR Guatifay sin autorización Arrecife. Parque Islas Canarias Conducción de desagüe de la EBAR Casino sin autorización Arrecife. Peña del Camello Conducción de desagüe de la EBAR "Portugal" y de la EBAR "Las Buganvillas" sin autorización Arrecife. Playa del Cable Urbanización El Cable con desagüe de la EBAR sin autorización Arrecife. Playa de Arencibia Urbanización La Concha con conducción de desagüe de la EBAR sin autorización San Bartolomé. Playa Honda Conducción de desagüe de la EBAR "Los Robles" San Bartolomé. Playa Honda Conducción de desagüe de la EBAR "Mesana" Teguise. Los Cocoteros Urbanización Los Cocoteros. Conducción de desagüe de piscina sin autorización Teguise. Playa de las Cucharas Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Teguise. Costa Teguise. Villa Toledo Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Teguise. Costa Teguise. Playa Bastián Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Teguise. Costa Teguise. Casa del Rey Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Teguise. Las Caletas Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Playa de Matagorda Urbanización Matagorda. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Playa de los Pocillos Urbanización Costa del Mar. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Playa de los Pocillos Urbanización Edisol. Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Playa Blanca Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización Tías. Puerto del Carmen Conducción de desagüe de la EBAR Kontiki sin autorización Tías. Puerto del Carmen Hotel los Fariones. Conducción de desagüe de la piscina sin autorización Tías. Puerto del Carmen Conducción de desagüe de la EBAR El Muellito sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa Conducción de desagüe de la EBAR Varadero sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa Vertidos de viviendas particulares sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa Conducción de desagüe de la EBAR Los Infantes sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Puerto de la Tiñosa Conducción de desagüe de la EBAR Los Verdes sin autorización Tías. Puerto del Carmen. Risco Prieto Conducción de desagüe de la EBAR Risco Prieto sin autorización Yaiza. Playa Blanca Urbanización Costa Papagayo. Emisario submarino de la EDAD Playa Blanca sin autorización Yaiza. Los Llanos de las Maretas Desaladora Inalsa Sur. Conducción de desagüe sin autorización

itorización
DAR sin autorización
DAR sin autorización
torización
s sin autorización
torización
ración
rife Tour sin autorización
io Batayola sin autorización
autorización
ón Los Roques de Fasnia sin
in autorización
torización
torización
de la EDAR sin autorización
sin autorización
torización
zación no autorizado
no autorizado
sin autorización
utorización
atorización
ción
JIOH
torización
a particular sin autorización
utico de Bajamar sin
alico de Dajamar Sin
orizoción
orización
torización
0
n particular y de la depurador
<u> </u>
0
0
0
rante de la Cofradía de
y vivero sin autorización
ון ו

VERTIDOS ILEGALES EN TENERIFE (CONTINÚA)	
LOGALIDAD	DINTAG DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
LOCALIDAD	PUNTOS DE VERTIDO NO AUTORIZADOS
Santa Cruz de Tenerife. Cueva Bermeja	Conducción de desagüe de Equipos de refrigeración y de la desaladora sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Plaza Europa.	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Barranco de Santos	
Santa Cruz de Tenerife. Castillo de San Juan	Conducción de desagüe de la red de saneamiento sin autorización
Santa Cruz de Tenerife. Alto del Carmen	Conducción de desagüe de la EDAR Santa Cruz de Tenerife sin autorización
Santiago del Teide. Puerto de Santiago	Pozo filtrante de la red de saneamiento de urbanización no autorizado
Santiago del Teide. Urbanización Acantilado	Conducción de desagüe de la Estación de Bombeo y emisario submarino de la
de Los Gigantes	Estación de Tratamiento sin autorización
Los Silos. Sibora	Pozo filtrante de la red de saneamiento de urbanización no autorizado
Tacoronte. Puerto de la Madera	Conducción de desagüe de la EBAR sin autorización

Los **vertederos** también son una fuente de problemas. Especialmente en algunas islas han proliferado vertederos ilegales de forma incontrolada sin que las autoridades hayan intervenido para poner una solución. En el caso de La Palma, el Plan Insular de Residuos Sólidos lleva un retraso de más de una década.

El Observatorio Internacional por la Sustentabilidad ha publicado un informe que alerta de las principales amenazas en el litoral de **La Palma.** Entre ellas, destacan los problemas de contaminación por la presencia de 15 puntos de vertido de aguas residuales o basuras en diferentes enclaves costeros, agravados por la escasez de redes de saneamiento y la precaria situación de las seis estaciones depuradoras de la isla.

A finales de marzo, la Comisión Europea iniciaba un último apercibimiento a España por no haber respetado la sentencia de 2005 del Tribunal de Justicia Europeo sobre la eliminación ilegal de residuos en La Gomera, en referencia al vertedero de **Punta Ávalos**. A pesar de que las autoridades españolas anunciaron su intención de cerrar el vertedero en abril de 2006, en marzo de 2007 todavía no habían iniciado los trabajos de clausura. Si el ejecutivo no actúa para solucionar este problema, la Comisión pedirá al Tribunal de Luxemburgo que imponga sanciones económicas. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado que la zona conocida como Punta de la Vaca en San Sebastián lleva más de un año recibiendo vertidos de forma ilegal.

Y junto a todos estos problemas, la **construc- ción de puertos deportivos e industriales** se erige como una de las mayores amenazas sobre el litoral canario. Un repaso a los proyectos presentados permite ver que en todas las islas, a excepción de La Gomera, los planes de construcción de nuevas infraestructuras portuarias carecen de lógica económica y ambiental.

La isla de La Gomera todavía no ha solucionado los graves problemas de contaminación ocasionados por el vertedero de Punta Ávalos. España se enfrenta a una sanción económica por este motivo.

El caso de la isla de **Tenerife** es muy significativo. Las actuaciones portuarias previstas en el Avance del Plan Territorial Especial de Ordenación de Puertos e Instalaciones Portuarias e incluidas en Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) se elevan a 19 y supondrán un aumento del 500% del numero de amarres, pasando de los 1.400 existentes a más de 7.000.

La playa de Pozo Izquierdo en Gran Canaria incumple las normas de calidad mínimas establecidas por la Comisión Europea según se recoge en su último informe sobre calidad de aguas de baño.

LA PLAYA DE EL MÉDANO SE VERÁ AFECTADA POR EL FUTURO PUERTO INDUSTRIAL DE GRANADILLA (TENERIFE)

© GREENPEACE-GL TENERIFE



PUERTOS DEPORTIVOS EN TENERIFE	
LOCALIDAD	ACTUACIÓN PREVISTA EN EL PLAN DE PUERTOS
Puerto Radazul. El Rosario. Santa Cruz de Tenerife	Ampliación del dique de abrigo y contradique. Ampliación del
	número de amarres
Puerto de las Caletillas. Santa Cruz de Tenerife	Nuevo puerto deportivo
Club náutico La Galera. Santa Cruz de Tenerife	Ampliación dique de abrigo y contradique y adaptación de las
	instalaciones
Puerto de La Candelaria. Candelaria	Construcción de contradique. Construcción de nuevas
	instalaciones y adaptación de las existentes
Puertito de Güímar	Construcción de dique de abrigo y contradique. Construcción
	de nuevas instalaciones y adaptación de las existentes
Puerto del Club Náutico de Güímar	Construcción de nuevas instalaciones y adaptación de las
	existentes
Puerto de El Porís	Nuevo puerto deportivo
Puerto de San Miguel de Tajao	Construcción de contradique y ampliación de las
	instalaciones existentes
Puerto de Los Abrigos	Ampliación de las instalaciones existentes
Puerto Amarilla Golf. San Miguel	Mejora de las instalaciones
Puerto de Las Galletas	Ampliación de las instalaciones
Puerto de Los Cristianos	Reordenación de los usos del puerto
Puerto Colón. Adeje	Ampliación de las instalaciones
Puerto de Adeje	Nuevo puerto deportivo
Puerto de Playa San Juan. Guía de Isora	Ampliación y mejora de las instalaciones. Está situado dentro
	del LIC marino "Franja Marina de Teno y Rasca"
Puerto de Los Gigantes	Mejora de las instalaciones
Puerto de Garachico	Nuevo puerto deportivo para 300 atraques
Puerto de La Cruz	Nuevo puerto deportivo y pesquero
Puerto de La Laguna	Nuevo puerto deportivo y pesquero

Fuente: PIOT

El Ayuntamiento de Adeje ha rechazado los planes del Gobierno regional para construir un nuevo puerto deportivo en la playa de La Enramada. A pesar de ello, el Ejecutivo canario sigue adelante con los trámites administrativos de este proyecto que se "comería" más del 60% de la playa.

En **Tacoronte** también existen planes para un nuevo puerto deportivo en Mesa del Mar. La empresa Parque Marítimo Guayonge ha planteado la construcción de 500 atraques en una superficie de 161.747 metros cuadrados sobre la playa de La Arena. El proyecto, que cuenta con una gran oposición por parte de los vecinos, agrupados en la plataforma Tacorontesemueve, y del consistorio, salió a exposición pública el pasado mes de noviembre y está a la espera de la decisión de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

La plataforma ha denunciado que el promotor del puerto deportivo, José Ana Pérez Labajos, está tratando de sacar adelante un plan parcial de urbanización que permita la construcción de la instalación.

El pleno del Ayuntamiento de Adeje rechazó el pasado mes de enero la posibilidad de construir un nuevo puerto deportivo en esta localidad y acordó trasladar esta decisión al Gobierno de Canarias, que es quien tiene la decisión final al respecto. La empresa Salatín Promociones quiere construir un puerto deportivo para alojar 800 amarres en una superficie de cerca de 131.000 metros cuadrados y con un dique de abrigo de 760 metros de longitud. El puerto se comería 5.800 de los 9.100 metros cuadrados que tiene la playa de La Enramada. El pasado mes de enero se supo que el Gobierno canario se había saltado el trámite de exposición pública del proyecto, un hecho que, según la Consejería de Infraestructura, Transportes y Vivienda, se produjo por "error"."

Y junto a los proyectos de nuevos puertos deportivos, es necesario hablar de los proyectos para los **puertos industriales de la isla de Tenerife**.

Uno de los aspectos más destacados en el **Plan Estratégico de Santa Cruz de Tenerife** es la decadencia que sufre su puerto debido a su supuesta incapacidad para crecer. Sin embargo, según los expertos, las posibilidades de crecimiento de este puerto son muchas y viables, por lo que todo parece indicar que ha sido la mala gestión de la Autoridad Portuaria la que ha llevado al puerto a esta triste situación.

Uno de los casos más destacados relacionados con el Puerto de Santa Cruz es el escándalo destapado en la investigación que la Fiscalía Anticorrupción lleva a cabo en el caso de Forum Filatélico. Según las declaraciones de uno de los responsables de esta entidad en la investigación que se sigue por este caso, empresas filiales de Forum Filatélico habrían pagado comisiones ilegalmente al alcalde de Santa Cruz, Miguel Zerolo, y al presidente de la Autoridad Portuaria, Luis Suárez Trenor, para asegurarse la concesión de construcción de la Marina de San Andrés, situada en medio de la dársena norte del puerto.

La Marina de San Andrés está considerada como un proyecto de máxima prioridad dentro del Plan Insular de Ordenación de Tenerife. La instalación, adjudicada a Parque Marítimo de Anaga, S.A., cuyo socio mayoritario es Forum Filatélico, plantea la construcción de 431 amarres. La construcción de esta infraestructura cierra las posibilidades de ampliación del puerto capitalino por el norte y sirve de coartada perfecta para reclamar la construcción del **Puerto Industrial de Granadilla**, en el sur de Tenerife.

Luis Suárez Trenor, incluido en las diligencias penales abiertas por el juez Garzón por el presunto intento o cobro de comisiones en el "caso Forum Filatélico", presidente de la Autoridad Portuaria, continúa con su descarada labor de destrucción del puerto de Santa Cruz de Tenerife, para justificar el de Granadilla. Es muy dificil encontrar una gestión más desastrosa, si no fuera premeditada. Sólo algunos datos: desde el mes de enero, el turismo de cruceros se ha reducido más de un 25%. La provincia ha recibido 70.000 pasajeros menos durante el primer semestre. El puerto pierde clientes por carecer de una política comercial adecuada. El crecimiento en la última década fue un 67% menor que el del puerto de La Luz. En los últimos 20 años, ha perdido un 32% de su potencial de avituallamiento.

El Santa Cruz de Zerolo Justo Fernández Rodríguez Diario de Avisos

Los daños ambientales que causará el proyecto de Granadilla, recogidos en multitud de informes científicos, han sido reconocidos por la Comisión Europea. A pesar de ello, esta institución ha decidido no actuar contra la obra por la supuesta existencia de razones de "imperiosa necesidad", dando así por buenos los argumentos del Gobierno canario que no parece haber tenido en cuenta que este puerto ha sido responsable de las mayores manifestaciones contra una infraestructura en la historia de Canarias.

POLÍGONO INDUSTRIAL
DE GRANADILLA
(TENERIFE),
EJE DEL POLÉMICO
PUERTO INDUSTRIAL
PROYECTADO
© GREENPEACE-GL TENERIFE



La Autoridad Portuaria de Tenerife ha adjudicado las obras de construcción del Puerto de Granadilla sin tener asegurada su financiación, que está pendiente de la decisión de la Comisión Europea. La Comisión ha recomendado a España que centre sus peticiones de financiación en proyectos de I+D+I durante el periodo 2006-2013, pero el Gobierno central ha decidido desoir estas recomendaciones y ha optado por pedir fondos para una infraestructura portuaria innecesaria.



EL PUERTO DE LOS
CRISTIANOS (TENERIFE)
© GREENPEACE-TIMÓN

Tampoco se está prestando la atención adecuada al hecho de que las actuales instalaciones portuarias de Santa Cruz de Tenerife son más que suficientes para los tráficos de la isla, tal y como han demostrado los informes elaborados por tres ex presidentes de la Autoridad Portuaria. Sin embargo, la mala gestión de las instalaciones del norte de Tenerife está siendo consentida desde hace años por todos para justificar la construcción del Puerto de Granadilla, dejando patente que todas las administraciones están implicadas en tan grande irresponsabilidad.

La Autoridad Portuaria de Tenerife ha adjudicado las obras de construcción del Puerto Industrial de Granadilla. La primera fase licitada por la Autoridad Portuaria es de 136,5 millones de euros. La adjudicación se realizó a la UTE FCC Construcción, Sato y Promotora Punta Larga, por 114,5 millones.

El proyecto carece, a día de hoy, de financiación comunitaria, ya que el Gobierno español retiró en julio de 2005 la petición de fondos europeos correspondientes al periodo 2000-2006^{III}. Ahora, en un nuevo periodo en el que la Comisión Europea ha aconsejado a España que centre sus peticiones en proyectos de I+D+I, España ha vuelto a presentar una solicitud de fondos para este proyecto. El próximo mes de julio concluye el periodo de análisis de los Programas Operativos presentados

para recibir fondos y se sabrá cuáles son las intenciones de Europa respecto al puerto.

El consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Antonio Castro, aseguró en un pleno del Parlamento Canario el pasado mes de marzo que la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, se había comprometido a asignar fondos comunitarios para la ejecución del Puerto de Granadilla.

A pesar de la incertidumbre económica sobre esta macroinfraestructura, todas las administraciones estatales y autonómicas parecen haberse puesto de acuerdo para sacarlo adelante dejando de lado cualquier criterio de racionalidad. Los presupuestos generales del Estado incluyen una partida de más de ocho millones de euros para la construcción del dique de abrigo. La Autoridad Portuaria ha firmado un crédito de 120 millones de euros para financiar la obra.

En el informe El Puerto de Granadilla: una agresión ambiental injustificada para Tenerife, hecho público por Greenpeace en febrero de 2005, ya se demostraba la inviabilidad comercial de esta instalación debido a las características de los vientos y las corrientes en esta zona de la isla. El Puerto de Granadilla planea acoger entre sus instalaciones una planta regasificadora.

⁷ http://www.greenpeace.org/espana/reports/greenpeace-pide-la-paralizaci

En **Gran Canaria** no existe todavía un plan de puertos, pero también acoge nuevos proyectos de instalaciones portuarias repartidos por toda su geografía.

El puerto deportivo planeado en Tauro, en el municipio de **Mogán**, ha obtenido la declaración de impacto ecológico favorable por parte de la COT-MAC a pesar que afecta al Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) "Franja marina de Mogán", lo que supone una infracción de la Directiva europea de Hábitats.⁸ El proyecto plantea la construcción de 500 amarres en una superficie de 44.912 metros cuadrados de dominio público marítimo terrestre. Ben Magec-Ecologistas en Acción ha denunciado el proyecto ante la Comisión Europea.

El Puerto de Las Nieves, en **Agaete**, ha presentado un proyecto para su ampliación. La instalación portuaria está situada en un espacio que el Patronato de Espacios Naturales de Canarias promueve como espacio natural marino.

En **Meloneras**, Lopesán construirá un puerto deportivo. La instalación contará con 490 amarres.

En **El Hierro** se ha aprobado la construcción de nuevas instalaciones deportivas dentro del Puerto de La Estaca.

En **La Gomera**, la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias ha sacado a concurso el proyecto de ampliación del Puerto de Vueltas, en Valle Gran Rey.

En **La Palma** se ha aprobado la construcción de nuevas instalaciones deportivas en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.

También en esta isla, el Plan General de Ordenación de **Barlovento** proyecta la construcción de un nuevo puerto deportivo en la playa de La Galleta.

Por su parte, el Ayuntamiento de **Breña Baja** aprobaba el año pasado la construcción de un puerto deportivo en Los Cancajos para dar cabida a 385 amarres.

En **Lanzarote**, a principios de enero el Ministerio de Medio Ambiente aprobaba la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de ampliación del Puerto de Arrecife, que comprende la creación de una nueva terminal de cruceros y un puerto deportivo, y la ampliación del muelle de los Mármoles gracias al recrecimiento de su dique de abrigo.

El Ayuntamiento de **Teguise** ha planteado el proyecto de construcción de una marina. PUERTO EN TAZACORTE
EN LA PALMA
© GREENPEACE-GL TENERIFE



REFERENCIAS

- " "El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía protege el suelo que no es necesario urbanizar". El Observador. 27/02/07.
- " "El Gobierno canario olvidó publicitar la exposición pública del nuevo puerto". La Opinión de Tenerife. 03/01/07.
- ™ Comunicación de la Dirección General de Política Regional. Referencia A/4917.

⁸ La Directiva de Hábitats establece en su artículo 6 que en los Lugares de Interés Comunitario sólo podrán llevarse a cabo obras encaminadas a mejorar su estado de conservación.

PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. El Hierro, La Palma y La Gomera

El Hierro

- 1. Valverde. Tres focos de vertidos ilegales.
- **2. Playa La Caleta.** Obras de Costas sin permiso en un Bien de Interés Cultural.
- 3. Puerto de La Estaca. Ampliación.
- **4. Puerto de la Restinga.** Tres focos de vertidos ilegales.
- **5. Sabinosa.** Vertidos ilegales.

La Palma

- **6. Barlovento.** Nuevo puerto deportivo. Dos focos de vertido ilegales.
- **7. San Andrés y Sauces.** Tres focos de vertido ilegales.
- **8. Santa Cruz de La Palma.** Construcción de nuevas instalaciones deportivas. Tres focos de vertido ilegales.
- **9. Breña Alta.** Vertidos sin autorización en Bajamar.
- **10. Breña Baja.** Nuevo puerto deportivo. Vertido sin autorización de la depuradora. Obras perjudiciales en la playa de Los Cancajos.
- **11. Mazo.** Convenio urbanístico para construir un hotel y un puerto deportivo. Vertidos de la depuradora del aeropuerto sin autorización.
- **12. Tazacorte.** Vertidos sin autorización de la red de saneamiento y de la depuradora.

La Gomera

- **13. Playa Hermigua.** Recibe vertidos ilegales de la depuradora.
- **14. Parque Natural de Majona.** Construcción de un hotel.
- 15. Punta Ávalos. Vertedero.
- **16. Alajeró.** Playa de Santiago recibe vertidos ilegales de la depuradora.
- **17. Valle Gran Rey.** Construcciones ilegales. Ampliación del Puerto de Vueltas. Vertidos sin autorización de la depuradora.
- **18. Playa de Vallehermoso.** Recibe vertidos ilegales de la depuradora.











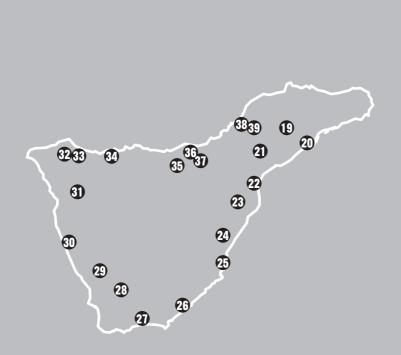
PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Tenerife

Tenerife

- **19. San Cristóbal de La Laguna.** Cuatro puntos de vertido sin autorización.
- 20. Santa Cruz de Tenerife. Las Teresitas: la Fiscalía Anticorrupción investiga compra de terrenos e implica al alcalde y a otras diez personas. Valle Tahodio y Marina de San Andrés: pago de comisiones al alcalde y al presidente de la Autoridad Portuaria por Forum Filatélico. Nuevo puerto deportivo en Las Caletillas. Diez puntos de vertido sin autorización.
- **21. El Rosario.** Vertido de depuradora sin autorización.
- **22. Candelaria.** Cinco puntos de vertido sin autorización.
- **23. Güímar.** Dos puntos de vertido sin autorización.
- **24. Fasnia.** Vertido de depuradora sin autorización.

- **25. Porís.** Nuevo puerto deportivo.
- **26. Granadilla de Abona.** Nuevo puerto industrial. Cuatro puntos de vertido sin autorización.
- **27. San Miguel de Abona.** Amarilla Golf: dos puntos de vertido sin autorización.
- **28. Arona.** 200 licencias urbanísticas investigadas. Las Galletas: vertido sin autorización del emisario submarino de la red de abastecimiento.
- **29. Adeje.** Construcciones ilegales durante los dos últimos años. Proyecto de nuevo puerto deportivo. Cinco puntos de vertido ilegales.
- **30. Guía de Isora.** Hotel Abama: multitud de irregularidades, su desaladora vierte a un LIC. Cuatro puntos de vertido sin autorización.
- **31. Santiago del Teide.** Dos puntos de vertido sin autorización.

- **32. Buenavista del Norte.** Pozo filtrante de la depuradora sin autorización.
- **33.** Los Silos. Pozo filtrante de red de saneamiento de urbanización sin autorización.
- **34. Garachico.** Nuevo puerto deportivo. Tres puntos de vertido de depuradoras sin autorización.
- **35.** Los Realejos. Emisario submarino sin autorización.
- **36. Puerto de la Cruz.** Nuevo puerto deportivo y pesquero. Siete puntos de vertido sin autorización.
- **37.** La Orotava. Alcalde acusado de delito de prevaricación y tráfico de influencias.
- **38. El Sauzal.** Vertido de depuradora sin autorización.
- **39. Tacoronte.** Proyecto de nuevo puerto deportivo. Conducción de desagüe de depuradora sin autorización.







PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Gran Canaria

Gran Canaria

- **40.** Las Palmas de Gran Canaria. Playa de Las Canteras: proyecto de diques sumergidos y vertidos en el barranco de La Ballena. Obras del Ministerio de Medio Ambiente en El Confital. Ocho focos de vertidos ilegales.
- **41. Santa Brígida.** Investigación de la Fiscalía por delitos urbanísticos.
- **42. Telde.** Investigación de delitos urbanísticos (Operación Faycán). Doce focos de vertido sin autorización.
- **43. San Bartolomé de Tirajana.** Investigación de la Fiscalía por delitos urbanísticos. Siete focos de vertido ilegales.

- **44. Santa Lucía de Tirajana.** Vertidos de dos desaladoras sin autorización. Playa de Pozo Izquierdo: mala calidad de sus aguas de baño.
- **45. Agüimes.** Vertido desaladora polígono industrial ilegal.
- **46. Playa de Las Meloneras.** Nuevo puerto deportivo.
- **47. Mogán.** Convenio urbanístico Anfi Tauro para construir dos hoteles, viviendas, dos campos de golf y un puerto deportivo en un LIC investigado por Fiscalía. Seis focos de vertidos ilegales.
- **48. San Nicolás de Tolentino.** Dos vertidos de la red de saneamiento sin autorización.
- **49.** La Aldea Agaete. Autovía con gran impacto ambiental.

- **50. Agaete.** Proyecto de ampliación de puerto deportivo Las Nieves. Vertido de la red de saneamiento sin autorización.
- **51. Gáldar.** Contaminación en playa Bocabarranco. Dos vertidos ilegales. No ha proporcionado suficiente información sobre la calidad de sus aguas
- **52. Santa María de Guía de Gran Canaria.** Vertidos de la desaladora sin autorización.
- **53. Moya.** Dos vertidos de la red de saneamiento sin autorización.
- **54. Firgas.** Alcalde investigado por delitos urbanísticos.
- **55. Arucas.** Tres vertidos ilegales.







PUNTOS NEGROS EN EL LITORAL CANARIO. Fuerteventura y Lanzarote

Fuerteventura

56. La Oliva. Anulación del Plan Parcial Casas de Majanicho con 748 viviendas ya construidas. Dunas de Corralejo: Hoteles de Riu "Oliva Beach" y "Tres Islas" han obtenido permiso de Costas. Cuatro focos de vertidos ilegales.

- **57. Puerto del Rosario.** Ocho focos de vertido ilegales.
- **58. Antigua.** Tres focos de vertido ilegales.
- **59. Tuineje.** Tres focos de vertido ilegales.
- **60. Pájara.** Doce focos de vertido ilegales.

Lanzarote

- **61. Haría.** Ex alcalde acusado de delitos urbanísticos.
- **62. Teguise.** Alcalde acusado de delitos urbanísticos. Proyecto de nueva marina. Seis focos de vertido sin autorización.
- **63. San Bartolomé.** Playa Honda: dos vertidos de depuradoras sin autorización.
- **64. Arrecife.** Ampliación del Puerto de Arrecife. Nueve focos de vertido sin autorización.
- **65. Tías.** Doce focos de vertido ilegales.
- **66. Yaiza.** Playa Blanca: construcción de 1.000 viviendas. Alcalde acusado de delitos urbanísticos. Dos focos de vertido ilegales.

